



No. Certificación: 0475

No. Acta de Sesión: 52 EXT.

Fecha de Sesión: 03/12/2010

Acuerdo: DE SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL ARROYO DENOMINADO "EL ZACATAL" EN SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. ING. CELSO CASTRO GONZALEZ

DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, EN EL ESTADO DE B. C. S.

PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **52**, celebrada el día **3 de Diciembre de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA SOLICITUD A LA CONAGUA DE LA DELIMITACIÓN, DEL ARROYO "LOS GUAYABOS" EN EL ZACATAL, EN SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

Consideraciones:

Primero.- Que dado el compromiso que tiene este Órgano de Gobierno Municipal, de implementar Acciones, encaminadas a lograr un desarrollo armónico de nuestra sociedad, de cumplir y hacer cumplir la normatividad, leyes y reglamentos, así como coadyuvar para que los esfuerzos que los tres niveles de Gobierno y la Sociedad, realizan para mantener el Equilibrio de nuestro entorno Urbano, y el sano desarrollo de las ciudadanos de nuestro municipio, velando por la preservación y la seguridad de las personas y su patrimonio.

Segundo.- Que derivado las características topográficas del suelo de nuestro Municipio, y en particular, dentro de las Zonas Urbanas, existen escurrimientos y arroyos que las atraviesan. Un ejemplo de ellos, es el arroyo **El Zacatal**, en San José del Cabo, Baja California Sur.

Tercero.- Que dado el reconocimiento de este Gobierno Municipal, de la vital importancia que tiene el salvaguardar la integridad de los Ciudadanos y su patrimonio, hace necesario hacer converger las distintas instancias de Gobierno, para la solución y ordenamiento urbano de las zonas vulnerables de inundación. Hace necesario contar con la delimitación de los arroyos existentes en zonas habitadas.



No. Certificación: 0475

No. Acta de Sesión: 52 EXT.

Fecha de Sesión: 03/12/2010

Acuerdo: DE SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL ARROYO DENOMINADO "EL ZACATAL" EN SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, tuvo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado POR UNANIMIDAD quedando de la siguiente manera:

Punto De Acuerdo:

Único.- Que esta Soberanía, solicita a la Presidenta Municipal, **C. Mirna Araceli Xibillé de la Puente**, que en representación del **Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**, solicite a la Comisión Nacional del Agua, su colaboración para contar con la delimitación Geográfica, del Arroyo denominado **El Zacatal**, ubicado en San José del Cabo, B.C.S.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Seis días del Mes de Diciembre del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. NÉLIDA DOLORES DE MARTINA ALAFARO ROSAS, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Archivo.-